



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



LA GESTIÓN DE RIESGO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL AFC DE LA OMC *El caso de Perú*

Ingrid Huapaya Puicón

Coordinadora de Aduanas y Facilitación del Comercio

2024



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Iniciativa SECO para la mejora de la eficiencia de la gestión sanitaria



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Información general



Iniciativa promovida por la Cooperación Suiza en alianza con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de su Viceministerio de Economía y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización, como contraparte nacional.

Tiene como objetivo apoyar al Perú en la mejora de la competitividad del sector privado, contribuyendo así al desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza.



Componentes de la Iniciativa

C.5: Notificación de controles o inspecciones reforzados 5.1

- ✓ Marco normativo que permita el desarrollo del sistema.
- ✓ Implementación de este sistema en la VUCE.

C.4: Cooperación en Frontera 8

- ✓ Sistema integrado de gestión para el control sanitario en frontera.
- ✓ Piloto de implementación de la figura de Inspector único.

C.1: Gestión de riesgo 7.4

- ✓ Lista de criterios de riesgos para evaluar a los productos y lista de productos en base a su riesgo.
- ✓ Normativa actualizada en la materia.
- ✓ Desarrollo de capacidades.
- ✓ Implementación de este modelo en la VUCE

C.2: Operador Económico Autorizado 7.7

- ✓ Normativa sanitaria que incluya el aspecto sanitario en la certificación OEA.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades.
- ✓ Implementación en VUCE.

C.3: Procedimientos de Prueba 5.3

- ✓ Procedimientos de implementación por parte de las autoridades.
- ✓ Programa de Sensibilización.





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Componente 1: Gestión de riesgo

Objetivo General



Modelo de Gestión de Riesgos

- Diseñar el **modelo de gestión de riesgo para el control sanitario de la importación y exportación de alimentos con un enfoque común** entre las tres autoridades sanitarias (SENASA, DIGESA y SANIPES).



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Resultados esperados

- Criterios de riesgo sanitario establecidos para priorización de los controles
- Fortalecimiento de las instituciones y sus capacidades

Escenario de Implementación

1. VUCE captura información y cada autoridad tiene su sistema informático independiente estandarizado Lenguaje común

- Sistema VUCE 2.0
- Sistemas independientes de cada autoridad con campos de información transferibles:
 - Sistema SUNAT
 - Sistema SENASA
 - Sistema DIGESA
 - Sistema SANIPES
 - Interoperabilidad de sistemas



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Sistema de Gestión con Enfoque Común. Importaciones

PAIS DE ORIGEN

Reconocimiento Autoridad Sanitaria Competente.
 Reconocimiento Control Zoonosanitario o Fitosanitario.
 Identificación Áreas / Zonas libres de enfermedad y plagas.
 Reconocimiento Programa de Control residuos y contaminantes.
 Reconocimiento de Ingredientes y Aditivos.

INSTALACION

Cumplimiento normas de inocuidad de alimentos (Higiene).
 Cumplimiento normas de bienestar animal.
 Áreas o regiones libres de enfermedad o plagas.
 Cumplimiento de criterios microbiológicos.

AUTORIZACION

Permiso o Certificado Sanitario requerido por la autoridad nacional aprobado para cumplir los requisitos anteriores:

- Pasos previos país de origen.
- Pasos previos instalación e importador.

TIPO DE INSPECCION

Puerto de Inspección Fronterizos (PIF) autorizado.

1. No inspección.
2. Control documental.
3. Inspección física.
4. Inspección física + toma de muestra.

Pasos previos

Inspección en Puerto Fronterizo

Autorización para importar.
 Admisibilidad de producto.

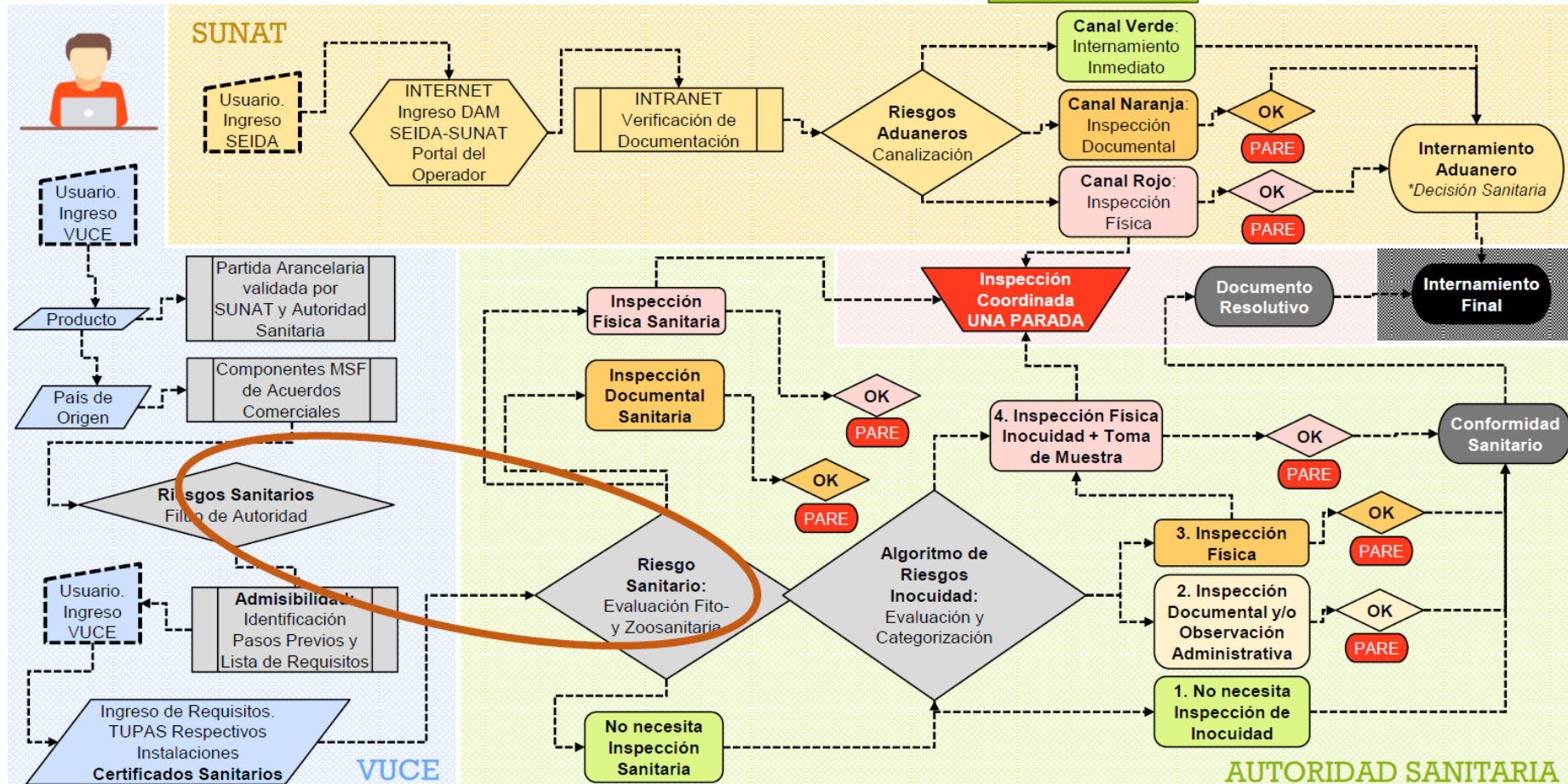
Establecimientos registrados

ALGORITMO de Gestión de Riesgo

Liberación producto.
 Documento Resolutivo de Internamiento.

1. Modelo de gestión de riesgo

Perú. Modelo Genérico del Sistema Integrado de Gestión para el Control Sanitario de Alimentos en Frontera durante la Importación de Mercancías PAH



1. Modelo de gestión de riesgo

Principales elementos de la propuesta

a) Interface de usuario en VUCE-SUNAT

- Actualización del sistema de captura de información de la VUCE que permita ingresar y transferir la información necesaria para procesos de importación y exportación de PAH y los requisitos sanitarios de inocuidad a las plataformas de cada autoridad sanitaria (y viceversa) para informar al usuario de los requisitos asociados a las mercancías y poder incorporar los procesos de inspección basada en riesgo.

b) Bases de datos de requisitos previos

- Implementación de una base de datos comprensiva de fácil acceso y conectada al sistema de la plataforma de acceso VUCE para identificar los pasos previos para la importación y exportación de PAH para iniciar el proceso de categorización de productos en base a riesgo, e informar a los usuarios de los requisitos asociados a la transacción de las mercancías comerciales.

c) Algoritmo de inspección

- Capaz de adjudicar un puntaje de riesgo a cada importación teniendo en cuenta la combinación "partida importada-país-importador-planta en origen" y a partir de este puntaje asignar un tipo de inspección (documental, física y física con toma de muestra).



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Sistema de Gestión con Enfoque Común. Exportaciones.

PAIS DE DESTINO

Identificación de autoridad sanitaria competente.
Identificación de requisitos zosanitarios o fitosanitarios.
Identificación de Áreas / Zonas libres de enfermedad y plagas.
Identificación requisitos Programa de Control residuos y contaminantes.
Identificación Requisitos de Ingredientes y Aditivos.

INSTALACION

Cumplimiento normas de inocuidad de alimentos (Higiene).
Cumplimiento normas de bienestar animal.
Origen de áreas o regiones libres de enfermedad o plagas.
Cumplimiento de criterios microbiológicos.

AUTORIZACION

Permiso o Certificado sanitario requerido por país de destino y otorgado por contraparte nacional.
- Pasos previos país de destino.
- Pasos previos instalación.

TIPO DE INSPECCION

Puerto de Inspección Fronterizos (PIF) autorizado.
1. No inspección.
2. Control documental.
3. Inspección física.
4. Inspección física + toma de muestra.

Autorización para exportar.
Admisibilidad de producto en país de destino.

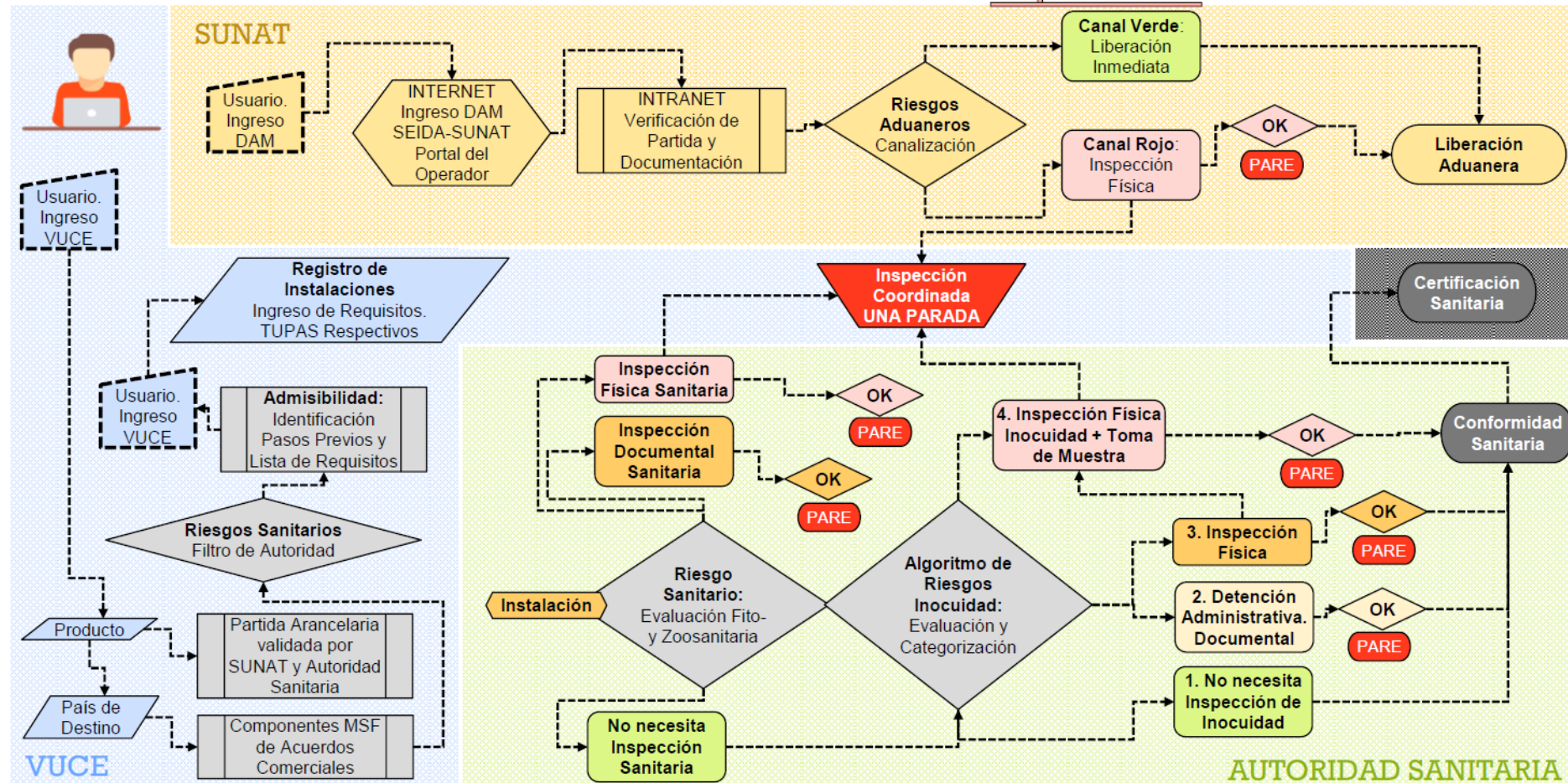
Establecimientos registrados
Enlistados / Autorizados

ALGORITMO de Gestión de Riesgo

Autorización producto.

1. Modelo de gestión de riesgo

Perú. Modelo Genérico del Sistema Integrado de Gestión para el Control Sanitario de Alimentos en Frontera durante la Exportación de Mercancías PAH





PERÚ

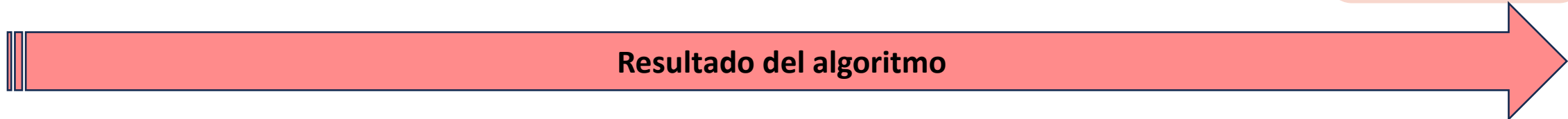
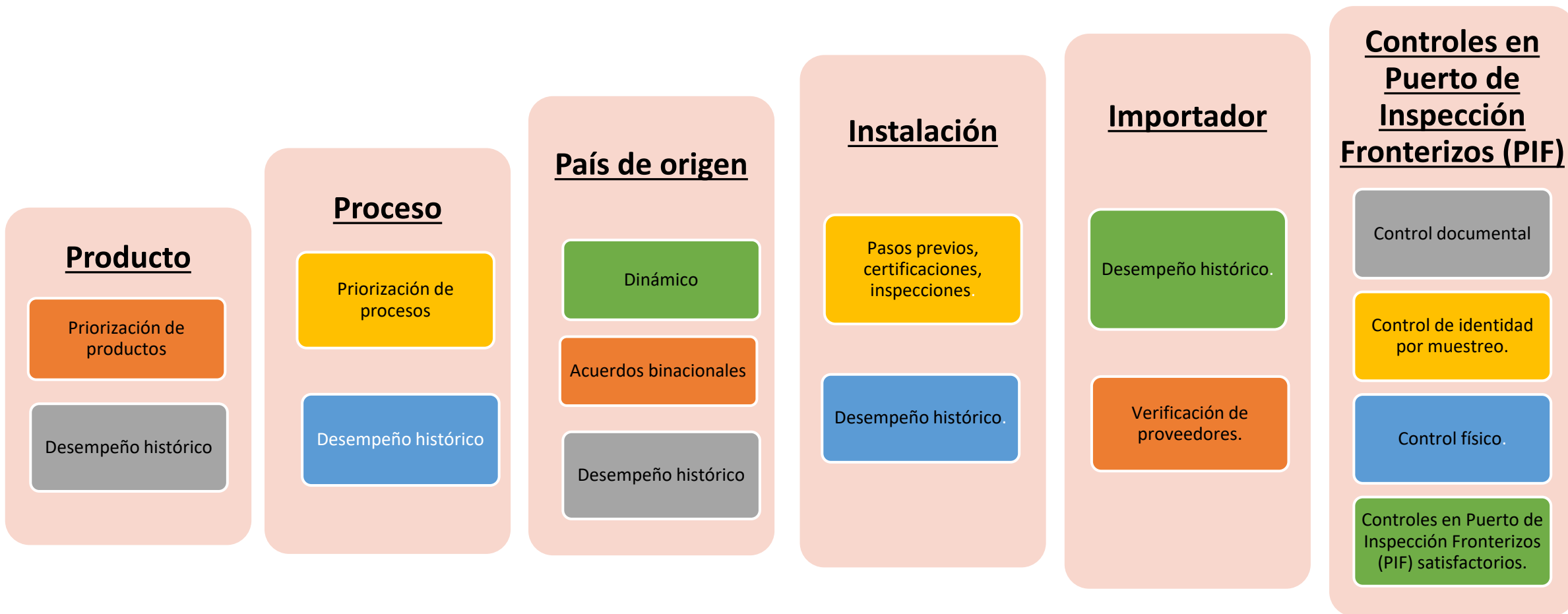
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Enfoque Común. Algoritmo Dinámico





PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



DIGESA

DIGESA es la autoridad encargada de todos los productos procesados de origen animal, aditivos y suplementos alimenticios. Actualmente, DIGESA no emplea inspectores en los puertos de entrada. A través de este proyecto, DIGESA pudo firmar un Memorando de Entendimiento con la agencia aduanera (SUNAT) para transferir la inspección de seguridad alimentaria a SUNAT o contar con inspectores de DIGESA bajo SUNAT para llevar a cabo las inspecciones de importaciones agroalimentarias.

El algoritmo de riesgo de importación de DIGESA se define de la siguiente manera:

Factores de riesgo				Peso relativo (%)
Subpartida Arancelaria				46%
Riesgo inherente de seguridad alimentaria*	Alto riesgo de seguridad alimentaria (4 pts.)	Riesgo moderado de seguridad alimentaria (2 pts.)	Riesgo bajo de seguridad alimentaria (1 pts.)	
País importador				27%
Numero de alertas de seguridad alimentaria en los últimos 5 años (RASFF, FDA, INFOSAN)	> 1 alerta (4 pts.)	1 alerta (2 pts.)	Sin alertas (1 pts.)	
Autoridad de contacto del país de origen	Punto de contacto desconocido (4 pts.)	-	Punto de contacto conocido (1 pts.)	
Acuerdos binacionales y/o regionales sobre asuntos fitosanitarios.	Sin acuerdo (4 pts.)	-	Acuerdo con medidas sanitarias incluidas (1 pts.)	
Importador				27%
Rechazos de registros sanitarios en los últimos 3 años	>1 rechazo (4 pts.)	1 rechazo (2 pts.)	Sin rechazos (1 pts.)	

*:El riesgo inherente de seguridad alimentaria de los productos agroalimentarios fue evaluado mediante árboles de decisión sobre seguridad alimentaria desarrollados en un proyecto de consultoría anterior. La subpartida arancelaria fue el factor de riesgo con mayor peso (46%), seguido igualmente por el importador y el país importador (27% cada uno).

SENASA

SENASA es la autoridad encargada de todos los productos de producción primaria de origen animal y vegetal, así como de los alimentos para animales y suplementos para la alimentación. SENASA cuenta con inspectores en todos los puertos de entrada, pero el enfoque ha sido principalmente la salud vegetal y animal. Recientemente han estado incorporando la seguridad alimentaria en las inspecciones, pero aún es muy limitada. A través de este proyecto, SENASA pudo categorizar el riesgo de seguridad alimentaria de más de 100 códigos de subpartida arancelaria y publicar la lista de categorización de riesgos en una resolución. Desafortunadamente, SENASA no comunicó esta nueva resolución a la OMC y tuvo que revocarla debido a quejas de países comerciales. Actualmente están trabajando en volver a publicar la resolución con la comunicación adecuada.

El algoritmo de riesgo de importación de SENASA se define de la siguiente manera:

Factores de riesgo				Peso relativo (%)
Subpartida arancelaria				50%
Riesgo inherente de seguridad alimentaria*	Alto riesgo de seguridad alimentaria (4 pts.)	Riesgo moderado de seguridad alimentaria (2 pts.)	Riesgo bajo de seguridad alimentaria (1 pts.)	
País importador				50%
Número de alertas de seguridad alimentaria en los últimos 5 años. (RASFF, FDA, INFOSAN)	> 1 alerta (4 pts.)	1 alerta (2 pts.)	Sin alertas (1 pts.)	
Volumen de importación (toneladas/año).	> X toneladas/año (4 pts.)	X-Y toneladas/año (2 pts.)	< Y toneladas/año (1 pts.)	
País importador con registro conocido de importación	Riesgo conocido aceptable (4 pts.)	-	Riesgo desconocido y/o deficiente (1 pts.)	

*: El riesgo inherente de seguridad alimentaria de los productos agroalimentarios fue evaluado mediante árboles de decisión sobre seguridad alimentaria desarrollados en un proyecto de consultoría anterior. Cada peso del factor de riesgo fue del 50%, lo que significa que todos los factores contribuyeron por igual al riesgo de importación en general

SANIPES

SANIPES es la autoridad encargada de todos los productos hidrobiológicos, incluyendo todas las especies acuáticas y alimentos para ellas. SANIPES cuenta con inspectores en la mayoría de los puertos de entrada y es la autoridad que proporcionó la mayor cantidad de datos para construir el algoritmo de riesgo, por lo que está mejor posicionada para implementarlo.

El algoritmo de riesgo de importación de SANIPES se define de la siguiente manera:

Factores de riesgo				Peso relativo (%)
Subpartida arancelaria				50%
Riesgo inherente de seguridad alimentaria*	Alto riesgo de seguridad alimentaria (4 pts.)	Riesgo moderado de seguridad alimentaria (2 pts.)	Bajo riesgo de seguridad alimentaria (1 pts.)	
País importador				25%
Número de alertas de seguridad alimentaria en los últimos 5 años (RASFF, FDA, INFOSAN)	> 1 alerta (4 pts.)	1 alerta (2 pts.)	Sin alerta (1 pts.)	
Volumen de importación (toneladas/año)	> X toneladas/año (4 pts.)	X-Y toneladas/año (2 pts.)	< Y toneladas/año (1 pts.)	
Importador				25%
Porcentaje de rechazos sobre el volumen total importado en los últimos 3 años	>X % (4 pts.)	X-Y % (2 pts.)	<Y % (1 pts.)	
Nuevo importador	Nuevo importador (4 pts.)	-	Importador con un registro conocido (1 pts.)	

*: El riesgo inherente de seguridad alimentaria de los productos agroalimentarios fue evaluado mediante árboles de decisión sobre seguridad alimentaria desarrollados en un proyecto de consultoría anterior. El factor de riesgo de importación contribuyó el doble (50%) que el riesgo proveniente tanto del país como del importador.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Resultados a la fecha

Una (1) norma de gestión de riesgo

- Se cuenta con la propuesta normativa (consensuada) para ser emitida por las tres autoridades sanitarias.

Una (1) lista de criterios de gestión de riesgo

- Se elaboró una lista de criterios de riesgo, de los cuales se eligió algunos (por disponibilidad de información) para el desarrollo del algoritmo de gestión de riesgos.

Una (1) lista de productos priorizados por cada entidad

- Se propuso una lista de productos por autoridad para iniciar la evaluación de riesgo de las importaciones y exportaciones.

Implementación del modelo en la VUCE

- Se está implementando el algoritmo en el motor de riesgos del proyecto VUCE 2.0.

Funcionarios capacitados

- Durante la Iniciativa se capacitó a más de 70 funcionarios.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



GRACIAS
